



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190450-1-2019

AREA DE ORIGEN		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>			
CONTRATISTA	VICTOR MANUEL CARO VARGAS		
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, con prescendencia a la fecha 15 de diciembre del 2019.		
VALOR INICIAL	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25,672,000.00)		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
190450-0-2019	17 de octubre de 2019	1	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS		
N.A.	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, con prescendencia a la fecha 15 de diciembre del 2019.		
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25,672,000.00)		
<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN.</b>			
VALOR DE LA ADICIÓN	PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN		
VALOR ESTA ADICION: N/A	PLAZO ADICIONAL: N/A		
NUEVO VALOR: N/A	NUEVO PLAZO TOTAL: N.A.		
CDP No.	FECHA TERMINACION FINAL: 22 de Febrero de 2020		
Código			
CLASE DE MODIFICACIÓN	Modificación		
Teniendo en cuenta la solicitud de levantamiento de prescendencia del contrato 190450-0-2019, presentada por el área mediante memorando 2019IE35563 de 13 de diciembre de 2019, se levanta la prescendencia establecida en la estipulación contractual 4), la cual quedara así: 4) PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución. Previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.			
<b>III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.</b>			
1. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los <b>13 DIC 2019</b>			

BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

POR EL CONTRATISTA

**ELDA FRANCY VARGAS BERNAL**  
Directora de Gestión Corporativa  
Facultado por Resolución SDH 000432 de 25 de noviembre de 2016

**VICTOR MANUEL CARO VARGAS**  
C.C. 79495980

Elaboró	CARMEN ROSA GONZALEZ MAYORGA
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
No. 899 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 1

No SISCO: 793-2019

vss12c-4-4

2019IE35563